

134565



MODELO DE UTILIDAD

Cuyo registro se solicita por veinte años, para todo el territorio nacional, a favor de D. EUGENIO MARTIN MORALES, de nacionalidad española, residente en Madrid. Calle del Pez, nº 12, y cuyo objeto ha de recaer sobre:

" UNA CAJA PLEGABLE "

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Corresponde ésta memoria descriptiva a un Modelo de Utilidad que concierne concretamente, como se indica en su enunciado, a una caja plegable.

5.- Constituye la principal característica de éste objeto el hecho de que, partiendo de una estructura laminar, forma que adopta en posición desplegada, puede ser armada en breves momentos y por medios sumamente sencillos.

La posibilidad de adoptar esta forma laminar cuando la caja se halla desplegada, representa notables ventajas en cuan-



10.- to a su almacenamiento se refiere, ya que se economiza un considerable espacio y se evitan además posibles deterioros que fácilmente pudieran producirse de ser almacenadas totalmente conformadas.

15.- Merece asimismo resaltarse la original forma adoptada para conseguir el ensamble de sus diferentes caras, a base de una grapa en "U" de mayor anchura que las usualmente utilizadas, la que proporciona una fijación más segura y permanente, quedando las uniones perfectamente reforzadas, dada la naturaleza metálica de la referida grapa.

20.- Y por último, y también importante característica, ha de indicarse la de haberse previsto la necesaria disposición para el establecimiento de tabiques divisorios interiores, caso de que ello se estimara necesario o conveniente.

25.- Por tal objeto se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad que asegure al peticionario el derecho a su explotación industrial en exclusiva, de conformidad en un todo con el que se reconoce en el art. 171 del vigente Estatuto Ley de Propiedad Industrial.

30.- La descripción se ilustra con una hoja de planos en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, el cual debe ser considerado en su más amplio aspecto y sin carácter limitativo alguno, toda vez que será posible introducir en el mismo cuantas modificaciones de detalle no alteren sustancialmente su propia finalidad característica.

35.- En el plano:

FIGURA 1ª, es una vista en planta de la caja en posición desplegada, y

FIGURA 2ª, muestra la forma de acoplamiento de las caras, mediante la grapa de unión.

40.- Haciendo constante referencia a lo representado en los di-



bujos, la nueva caja está constituida esencialmente por una lámina de material adecuado en la que se han delimitado - y marcado mediante líneas de dobléz -, las caras correspondientes a la base -1-, tapa -2-, y delantera y posterior -3-.

- 45.- La cara correspondiente a la tapa -2-, está provista de una pestaña en prolongación para conseguir un mejor cierre, y la correspondiente a la base -1-, comporta en sus aristas laterales y unidas por cualquier medio adecuado, las caras -4-, que a su vez han de constituir las laterales de la caja, y las que, tanto por sus dos lados como por su arista superior se prolongan en sendas pestañas, también delimitadas por líneas de dobléz.

- 55.- En las caras delantera y posterior -3-, y prolongaciones de las caras laterales -4-, a una misma altura y coincidentemente en el alegado o armado de la caja, han sido practicadas unas perforaciones rasgadas -5-, con separación adecuada entre cada dos de ellas y que son utilizables para paso de la grapa -6- que ha de efectuar la unión de cada dos caras contiguas.

- 60.- Esta grapa -6-, de acusamente mayor anchura que las normales utilizadas para éste mismo fin, adopta la forma de una "U" y sus ramas laterales se introducen por las aberturas -5- coincidentes de cada dos caras contiguas, doblándose sobre las mismas para efectuar su perfecta unión.

- 65.- En el centro de las caras delantera y posterior -3-, se han practicado asimismo sendas aberturas, de igual conformación a las descritas, que permiten el acoplamiento por el mismo medio de un tabique divisorio intermedio. Ello naturalmente cuando así se estime conveniente y por tanto de manera eventual.

- 70.- Descrito ya suficientemente el objeto que constituye éste Modelo de Utilidad, sólo resta añadir que en su realización podrán introducirse todas aquellas modificaciones accesorias o de



75.- detalle que no alteren su esencialidad, que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica a continuación. Podrán consiguientemente afectar a cambios de forma, materia en que se fabrique, proporciones, dimensiones, etc., y deberán quedar todos ellos comprendidos en la protección que se recaba.

N O T A

En resumen: el presente Modelo de Utilidad habrá de recaer sobre las siguientes:

80.-

REIVINDICACIONES

1ª.- "UNA CAJA PLEGABLE", caracterizada por estar esencialmente constituida por una lámina de material adecuado en la que se han delimitado y marcado mediante líneas de dobléz las caras que corresponden a la base, tapa y delantera y posterior, estando la tapa provista de una pestaña, en prolongación de la misma para conseguir un mejor cierre, y comportando la base, unidas por cualquier medio adecuado a sus aristas laterales, las caras que a su vez han de constituir las laterales del conjunto, las que se hallan rebordeadas, tanto en sus laterales como en su arista superior por pestañas, también delimitadas por líneas de dobléz.

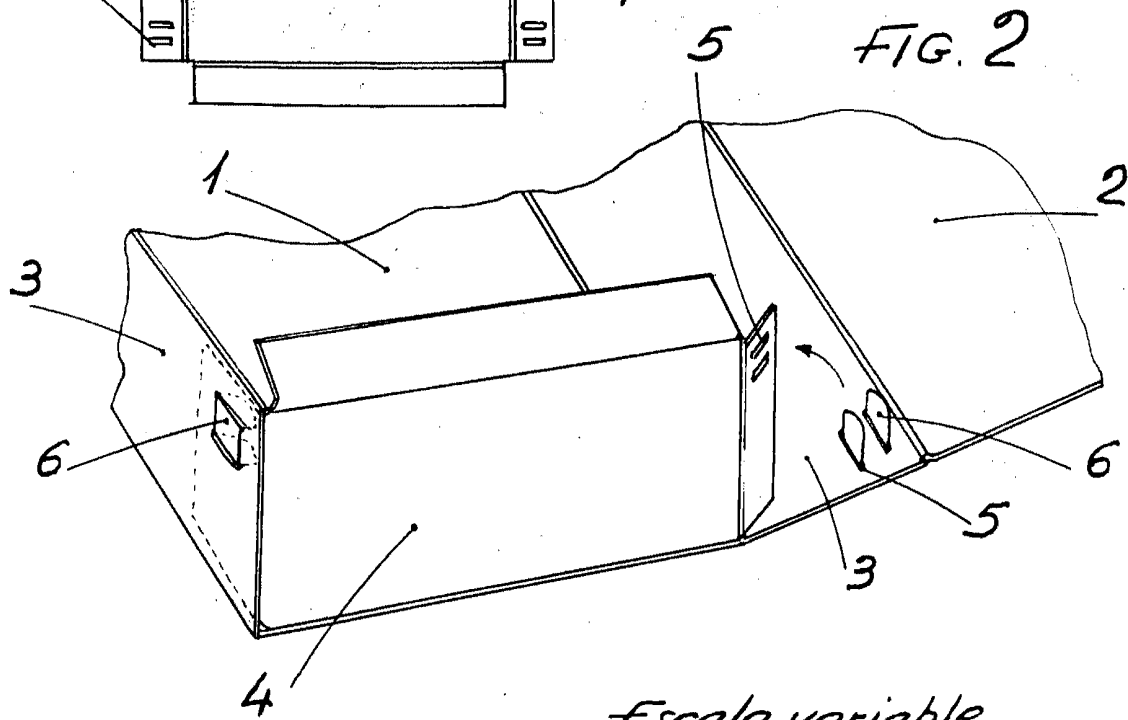
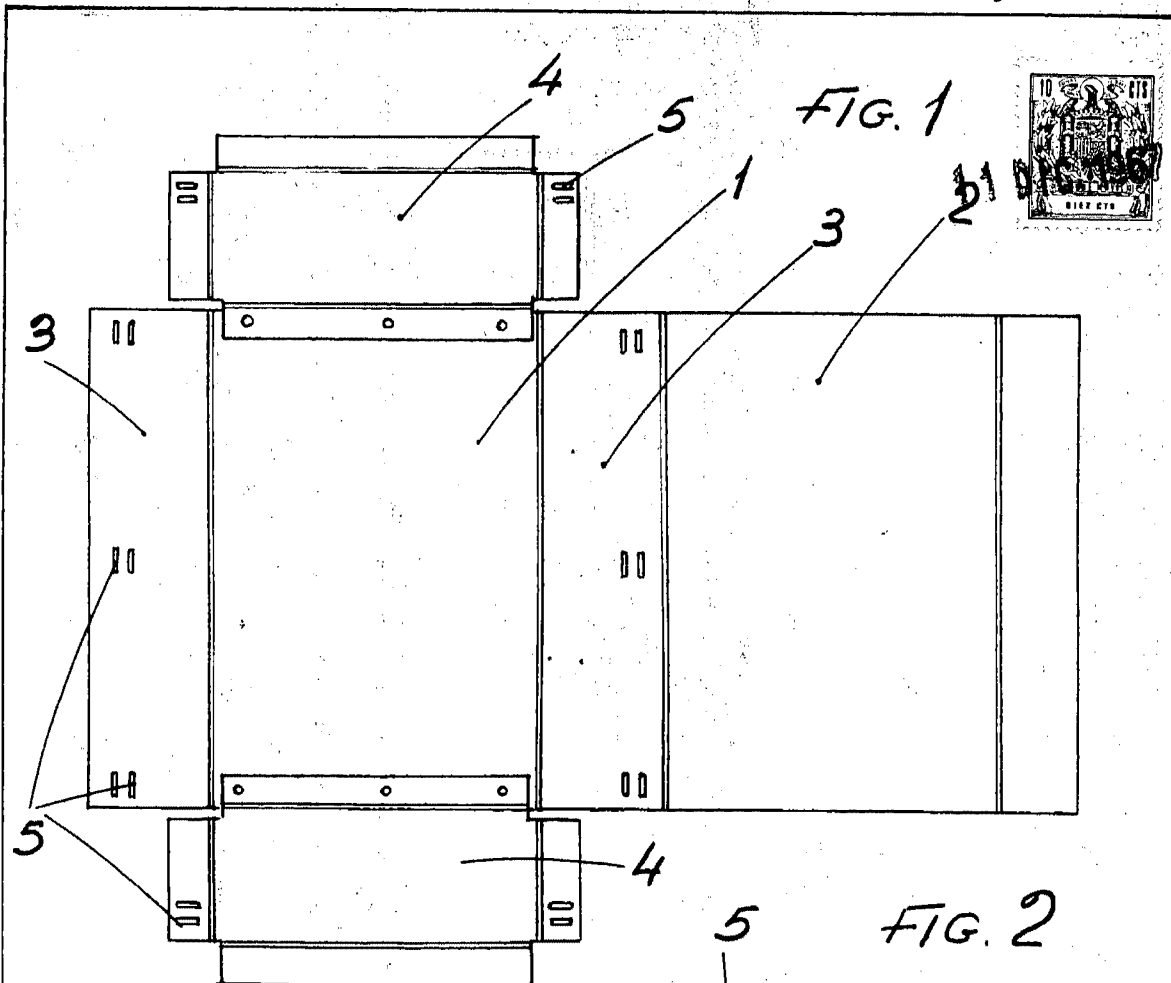
90.- 2ª.- "UNA CAJA PLEGABLE", de conformidad con la reivindicación 1ª, caracterizada porque tanto en las caras delantera y posterior como en las laterales, a una misma altura, y en puntos que son coincidentes al ser armada la caja, se han practicado unas perforaciones rasgadas, agrupadas dos a dos, utilizables para paso de la grapa de fijación.

95.- 3ª.- "UNA CAJA PLEGABLE", de conformidad con las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizada porque la grapa de fijación,



- 100.- de acusada anchura, adopta forma de "U" y se introduce por las aberturas practicadas en cada dos caras contiguas, que con coincidentes en el armado de la caja, doblando sus ramas laterales sobre la propia caja y efectuando de ésta forma una resistente unión.
- 105.- 4ª.- "UNA CAJA PLEGABLE", de conformidad con las reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizada porque en los puntos medios en longitud de las caras delantera y posterior, se ha practicado la misma disposición de aberturas que eventualmente permite el establecimiento de un tabique divisorio intermedio.
- 110.- 5ª.- "UNA CAJA PLEGABLE",--
Tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva y se representa en el plano adjunto.
Consta ésta memoria de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sóla de sus caras, y plano que la ilustra.

Madrid,



Escala variable
Madrid: 11 DIC. 1967